



Honorable Senador
José David Name Cardozo

Bogotá, Noviembre 17 de 2021

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
SENADO DE LA REPUBLICA
Ciudad

Ref: Envio Resolución Permiso

Respetado Doctor:

Por instrucciones del Senador José David Name Cardozo, adjunto al presente la Resolución de Mesa Directiva No. 098 del 11 de Noviembre de 2021 mediante la cual le conceden permiso por los días 17, 18 y 19 de Noviembre del año en curso, motivo por el cual no asistirá a las sesiones citadas para las mencionadas fechas.

Sin otro particular.

Atentamente,


ELENA MONTERO DOZA
Asistente

Anexo: Lo enunciado

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá: Carrera 7 No. 8-68. Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 332

Teléfonos: 3823384-81.

Barranquilla: Vía 40 # 73-290 Of. 307 Teléfonos: 3091647

jname@jose.name.com / www.josedavidname.com

jose.name.cardozo@senado.gov.co

/ www.senado.gov.co

RESOLUCION 098
FECHA (11/11/2021)

“Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso a un Honorable Senador”

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública establece “Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos”.

Que mediante oficio fechado y radicado por correo electrónico el día 10 de noviembre del 2022m el Honorable Senador **JOSÉ DAVID NAME CARDOZO**, solicita visto bueno para desplazarse al exterior, del 17 al 19 de noviembre del año en curso, lo anterior con el fin de atender un asunto de índole personal. Solicitando permiso remunerado de tres (3) días hábiles para los días 17,18 y 19 de noviembre del 2021.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Senador **JOSÉ DAVID NAME CARDOZO**, por los días 17, 18 y 19 de noviembre del 2021, lo anterior con el fin de atender asuntos de índole personal. De conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo: la presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la Republica mediante



RESOLUCION 098
FECHA (11/11/2021)

escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO TERCERO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Honorable Senador.

PARÁGRAFO: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...



MARITZA MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL

Presidente – Encargada



IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

Segundo Vicepresidente



GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General



Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimes

